



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

27 OCT 2004

Salta,
Expediente N° 12.315/03

RESOLUCION -CD- N° **384 / 04**

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 436/03 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura BIOESTADISTICA I con extensión de funciones al grupo de asignaturas de BIOESTADISTICA (BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería y BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD- 329/04 de esta Unidad Académica de esta Facultad, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 14/04 del 21 de Setiembre de 2.004)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Enf. Felipe Antonio LESCANO**, D.N.I. N° 18.010.158, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Simple para la asignatura BIOESTADISTICA I con extensión de funciones al grupo de asignaturas de BIOESTADISTICA (BIOESTADISTICA II de la Carrera de Enfermería y BIOESTADISTICA de la Carrera de Nutrición), a partir del 21 de Setiembre de 2.004 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

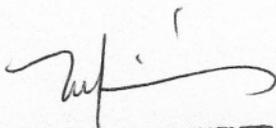
RESOLUCION -CD- N° 384/04

Salta, 27 OCT 2004
Expediente N° 12.315/03

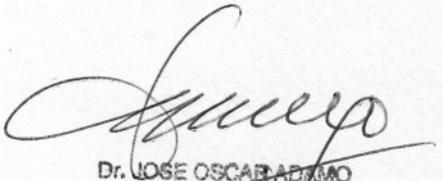
ARTICULO 3°. - El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud